



RESOLUCIÓN No 03 DE AGOSTO 25 DE 2016

DE LOS ÓRGANOS INSTITUCIONALES Y DE FACULTAD DE CARTAGENA Y BARRANQUILLA-

La Secretaria General de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que los estudiantes tienen representación democrática a nivel institucional en el Consejo Superior, Consejo Directivo y Comité Central de Bienestar Institucional, Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales; a nivel de Facultades, en los órganos asesores académicos:

Consejo de Facultad,
Comité Curricular,
Comité de Autoevaluación y Acreditación,
Comité de Investigación,
Comité de Bienestar Institucional,
Comité de Proyección Social.

2. Que la representación podrá ser ejercida por los estudiantes que obtengan los 20 mayores promedios académicos de cada facultad en el año inmediatamente anterior, se destaquen por su buen comportamiento y sentido de pertenencia Institucional.
3. Que los estudiantes, para hacer parte integrante de los órganos institucionales y de Facultad, se requiere haber cumplido con los siguientes requisitos:
 - Estar registrado en el programa respectivo, previa certificación expedida por el Centro de Admisión, Registro y Control Académico.
 - Haber cursado y aprobado por lo menos, cinco (5) semestres académicos consecutivos en la Corporación, previa certificación expedida por el Centro de Admisión, Registro y Control Académico.
 - No tener vigente sanción disciplinaria, previa certificación expedida por la Secretaria General.
 - Estar a paz y salvo por todo concepto, certificado por el jefe de Contabilidad y el Centro de Admisión, Registro y Control Académico.
 - No haber reprobado asignatura alguna.
 - Tener un promedio de cuatro cero (4) en todos los semestres cursados.
4. Que por medio de la Resolución No. 01 de marzo 04 de 2016, Secretaria General dio a conocer los nombres de los elegidos democráticamente, para la representación en los órganos Institucionales en Consejo Superior y Consejo Directivo, luego de haberse cumplido cabalmente el proceso correspondiente, así:
 - **CONSEJO SUPERIOR:**
Estudiante: MARGARITA VILLAREAL MONTAÑO- Programa de Enfermería
Docente: HENRY MORELO PÉREZ- Programa Derecho



- **CONSEJO DIRECTIVO:**
Estudiante. YEIMY CARREÑO MONTERO- Programa de Enfermería
Docente: CAROLIN RAMOS DE LA ESPRIELLA – Programa Estética
y Cosmetología- Resolución No 01 de marzo 05 de 2015.
5. Que una vez reunidos los informes de los veinte (20) mejores promedios entregados por el Departamento de Admisiones, Registro y Control Academia, la Secretaria General expedirá una Resolución, en la cual dará a conocer los nombres de los potenciales aspirantes en cada programa, para acceder a la nominación como representante estudiantil del Comité Central de Bienestar Institucional, Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y a nivel de Facultades, en los órganos asesores académicos: Consejo de Facultad, Comité Curricular, Comité de Autoevaluación y Acreditación, Comité de Investigación, Comité de Bienestar Institucional, Comité de Proyección Social.
 6. Que por medio de la Resolución No. 02 de agosto 22 de 2016, Secretaria General dio a conocer los nombres de los veinte (20) mejores promedios entregados por el Departamento de Admisiones, Registro y Control Academia, en la cual se dio a conocer los nombres de los potenciales aspirantes en cada programa, para acceder a la nominación como representante estudiantil del Comité Central de Bienestar Institucional, Comité Central de Relaciones Nacionales e Internacionales y a nivel de Facultades, en los órganos asesores académicos: Consejo de Facultad, Comité Curricular, Comité de Autoevaluación y Acreditación, Comité de Investigación, Comité de Bienestar Institucional, Comité de Proyección Social.
 7. Que los siguientes señores al día de hoy, ya tienen la calidad de egresados graduados, dado a que uno de los requisitos, es precisamente el estar registrado en el programa respectivo, por lo tanto, no pueden acceder a la postulación a los órganos anteriormente mencionados:

BACTERIOLOGÍA:

AVENDAÑO MENDOZA LINDA MAXIEL

CONTADURÍA PÚBLICA:

CASTILLA MERCADO LUIS MIGUEL
FUENTES REALES CARLOS ANDRES
SARMIENTO PEREZ WINAR JOSE
CARRIONI MARTINEZ WALTER IGNACIO
ATENCIA VILLARREAL CARMENCITA
BLANCO BALSEIRO ERIK ENRRIQUE

DERECHO CARTAGENA:

ESCOBAR ALCARAZ JHOEN ALBANY

TECNOLOGÍA EN ESTÉTICA Y COSMETOLOGÍA CARTAGENA:

PEREZ CARO JOHANNA PATRICIA

INSTRUMENTACIÓN QURÚRGICA:

RONDON GONZALEZ CARLOS ALFREDO

MECÁNICA DENTAL:

CRESPO APONTE MARINA ISABEL
YANCES TORRES CINDY JOHANA

al



PRIMERA MARTINEZ YESIKA

MEDICINA:

CRiado GARCIA GUZMAN ABDUL DE OCAÑA

MENESES ACEVEDO JAIRO JOSE

MOJICA CORZO SANDRA PATRICIA

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA:

JULIO ZAPATA YORBIS

ROCHA PEREZ LINA ISABEL

BUITRAGO PERTUZ JOSE DAVID

CHARRY PEREZ DORAINE

COHEN SAYAS EDGAR JOSE

PUELLO SARABIA DEICY MILENA

MARIN ATENCIO KATERINE

SANTAMARIA TORRES SANDRA SAHARIANA

8. Que una vez aclarad la anterior situación,

RESUELVE

1. Publicar Los Nombres De Los Potenciales Aspirantes De Los Estudiantes a los Órganos Institucionales y de Facultad de Cartagena y Barranquilla-:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARABALLO JULIO JOHANA
ROMERO SALAS NESTOR JULIO
DIAZ SANTOS IBETH JOELLY
DIAZ ORTIZ ALVARO JAVIER
LOZANO LEIVA INGRID PAOLA
PATRON HERNANDEZ RUTH
SANTANDER GONZALEZ LAURA PAOLA

ATENCION PREHOSPITALARIA
ATENCION PREHOSPITALARIA
ATENCION PREHOSPITALARIA
ATENCION PREHOSPITALARIA
ATENCION PREHOSPITALARIA
ATENCION PREHOSPITALARIA

GAVIRIA DIAZ LUIS ALONSO
GRONDONA PATERNINA LINDA LUCIA
PEREZ OROZCO DAIMER JOSE
GUERRA DIAZ ADRIANA CAROLINA
PUELLO PADILLA LEINY MAIRA
MORENO OCAÑO NATY ADRIANA

BACTERIOLOGIA
BACTERIOLOGIA
BACTERIOLOGIA

PAJARO PABON KIRA PAOLA
VIOLA RODRIGUEZ ALECIO
GONZALEZ PINEDA MARIA JOSÈ

CONTADURIA PUBLICA
CONTADURIA PUBLICA
CONTADURIA PUBLICA
CONTADURIA PUBLICA
CONTADURIA PUBLICA
CONTADURIA PUBLICA
CONTADURIA PUBLICA
CONTADURIA PUBLICA

MATUTE ALVAREZ GERALDINE PATRICIA
VARGAS CONDE LUVITH ALFREDO
GARCES TAMARA MARI A DE LOS ANGELES
DIAZ PADILLA DIANA PAOLA
BARRIOS BAENA FANNY ESTHER
GONZALEZ MARIOTIZ PAOLA ALEXANDRA
GARCIA HERRERA KAREN LILIANA
CALVO CAICEDO JULIO CESAR

OL



Corporación Universitaria Rafael Núñez

Nit. 890.481.276-8

CONTADURIA PUBLICA
CONTADURIA PUBLICA
CONTADURIA PUBLICA
CONTADURIA PUBLICA
CONTADURIA PUBLICA
CONTADURIA PUBLICA
CONTADURIA PUBLICA

DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO
DERECHO

DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA
DERECHO BARRANQUILLA

ENFERMERIA

RODRIGUEZ TRECO DANIELA ANDREA
RÍOS GÓMEZ BEATRIZ ELENA
NORIEGA BUENAVENTURA YULIETH KARINA
SANDOVAL GOMEZ MONICA YINETH
MORALES HERRERA MARCOS ANTONIO
PAJARO BURGOS ANA JESSICA
BLANCO BALSEIRO ERIK ENRRIQUE

SALAZAR LAMBIS LUZ MARIA
BERMUDEZ CASTELLAR MARTHA ELENA
SIERRA VANEGAS ANGIE PAOLA
GAMBIN ARELLANO ALCIRA MARIA
LIVINGSTON PÉREZ SHARINA YULIETH
CORTES ALVAREZ CRISTIAN OMAR
QUINTANA TOVIO EYDER RAMON
ANAYA SANTIAGO ALGIRO
JIMENEZ CHAMORRO BLANCA MARIA
PEREZ JIMENEZ ISELA PATRICIA
HOWARD SILVESTRE LILY PAOLA
VALENCIA ORTIZ INDIRA CAMILA
ROCHA TORRES RODRIGO ALBERTO
ITURRIAGO SALGADO KATERINE KARINA
MARTINEZ BURGOS LEINY LILIANA
MERCADO TORRES KARINA DEL CARMEN
VEGA BUELVAS JORGE JESÚS
VILLALBA VILLANUEVA ARACELIS DEL CARMEN
ARIZA GONZALEZ KENDY ISABEL

DE LEON CUESTA DARIO ALBERTO
SOTOMAYOR MARTINEZ HUMBERTO LUIS
GUTIERREZ MESINO CLAUDIA PATRICIA
CALDERON TOSCANO RICARDO
GONZALEZ IBAÑEZ SILVANA PATRICIA
GUTIERREZ ZAMBRANO ANA MATILDE
MARTINEZ ANGULO IVONNE ANDREA
CASTRO BORJA YERALDIN
DONADO VANEGAS DARLING ELVIRA
MAURY CABARCAS ERICA MARIA
GARCIA BARRAZA CARLOS JULIO
GONZALEZ MUÑOZ ALEJANDRA MARGARITA
CAMELO BAYTER YAMIL
SANTIAGO PACHECO JULIO CESAR
CORREDOR MUÑOZ AMALIA MILENA
PEREZ BARRIOS IVAN MANUEL
GOMEZ MONTEJO SANDRA MILENA
OVIEDO DORIA HERNAN RAMIRO
OTERO OME GIOVANNI MANUEL
RUIZ COMAS MAYEN MARIA

TORRES VELEZ SUGHEY

2



Corporación Universitaria Rafael Núñez

Nit. 890.481.276-8

ENFERMERIA

JULIO GELIZ NILVIA

ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA
ENFERMERIA

VARGAS GALE DAYANA
POLO MARRUGO WENDY
NUÑEZ SAN MARTIN HEIDY ESTHER
HURTADO ANGULO YULEIDIS
RODRIGUEZ OJEDA DAYANA PAOLA
VILLARREAL MONTAÑO MARGARITA MARIA
CARDENAS ALVAREZ KATERINE ISABEL
FERNANDEZ RUIZ MARIAN
MENDOZA PICO MARIA TERESA
LOPEZ PARRA WILSON ALBERTO
FABRA TORRES LAURENTH YOHANIS
CARREÑO MONTERO YEIMY PAOLA
PADILLA GODOY SOHELY
PAYARES SALAS SANDRA SOFIA
RIVAS JULIO GLADYS YULIANA
CAMARGO POLO YAN CARLOS
MATOS MATOS NAYIBIS
BARRIOS PAYARES VANESSA PATRICIA

ESTETICA Y COSMETOLOGIA
ESTETICA Y COSMETOLOGIA
ESTETICA Y COSMETOLOGIA
ESTETICA Y COSMETOLOGIA
ESTETICA Y COSMETOLOGIA
ESTETICA Y COSMETOLOGIA
ESTETICA Y COSMETOLOGIA
ESTETICA Y COSMETOLOGIA

CRESPO PEDROZA MAYSLIN
PALOMINO MARTINEZ ELSY MARCELA
HERRERA SEPULVEDA JENNIFER PAOLA
HEREDIA PAYARES JEMIS STELA
PEREZ CARO JOHANNA PATRICIA
RACERO HERNANDEZ CRISTINA
MUÑOZ VALDEZ ASTRID ELENA
SOSSA BLANCO DUNIA JUDITH

INGENIERIA DE SISTEMAS
INGENIERIA DE SISTEMAS
INGENIERIA DE SISTEMAS

SIERRA VARGAS JOSE EDUARDO
LONDOÑO CORTES JESUS DAVID
BARRIOS BERTI KEVIN JOSE

INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

RUBIO DEL RIO MARIA JOSE
RONDON GONZALEZ CARLOS ALFREDO
TUÑÓN MONTIEL BLEYDIS
MEZA CORTES DIANA
DE LEON MANZUR ALVARO JAVIER
BELLO CABARCA YEIMI YOLANIS
MORELO FUENTES YULISSA PAOLA
YEPES SUAREZ SHINDY PAOLA
BARRIOS BOTERO MICHELLE PAOLA
VILLARREAL ALVAREZ ELIZABETH
SARABIA CORREA KATERIN
HERNANDEZ BURGOS MARIA BELEN
SANCHEZ MERCADO ANA MARIA
ARENAS MIRANDA EILEEN

MECANICA DENTAL

GONZALEZ SALGADO LAURA TATIANA

MECANICA DENTAL

MONTES OSPINO KATERIN MICHEL

CA



Corporación Universitaria Rafael Núñez

Nit. 890.481.276-8

MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA
MEDICINA

MERCADO SOTO JAKELIN DAYANNA
PEREZ ROMERO NESTOR MIGUEL
GAMERO TAFUR JOSE ANDRES
BRITO JACOME CARLOS JOSE
MORENO SÁNCHEZ RAFAEL EDUARDO
VASQUEZ QUINTERO ELIAS DAVID
DIAZ ALVARADO ISRAEL ANDRES
ANTOLINEZ RATIVA JAZMIN
ACEVEDO CATAÑO LUIS DAVID
CAMPOS BASTO ADRIANA MARIA
VITAL GONZÁLEZ SADAM JESÚS
PUERTA LIDUEÑAS ADRIANA MARCELA
AMAYA BLANCO LUISA FERNANDA
CONEO BELLO ALFREDO DE JESUS
SIMANCAS SIMANCAS ERIKCK FERNANDO
PUELLO TORRES SERGIO JAVIER
SALGADO PEREZ MARIA VICTORIA
EALO TAPIA JORGE ELIECER

ODONTOLOGIA
ODONTOLOGIA
ODONTOLOGIA
ODONTOLOGIA
ODONTOLOGIA
ODONTOLOGIA
ODONTOLOGIA
ODONTOLOGIA
ODONTOLOGIA

SANDOVAL RODRIGUEZ HEIDY ISABEL
CORONADO PERTUZ KEIRA PAOLA
VILLALOBOS LEAL DANIEL ESTEBAN
RAMOS BLANCO MILTON JOSE
ZAPATA MURILLO EDWIN ARLEY
MARTINEZ DAZA RICARDO ANDRES
ALFARO RODRÍGUEZ YAIR JOSÉ
HOYOS HOYOS VIVI JOHANA
MEZA MONCADA DANIELA ANDREA

PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL

CUADROS DE AVILA MARY CRISTINA
RIVERO COLON VALERY CRISTINA
SIMANCAS PEREZ ESTEFANI ESTHER
CANDRO MONERIS DARWIN
JIMENEZ MARIOTIS STEFANY MILENA
RAMOS CASTRO DILIA ROSA
CRUZ GUTIERREZ ANGELICA MARIA
RAMIREZ MENDEZ YENY
DE AGUAS GONZALEZ VALENTINA DE JESUS

PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL

VERGARA BONILLA KARINA ESTER
VERGARA MORENO ESTEPHANY DEL CARMEN
HERNANDEZ MAJUL MARIA ALEJANDRA
ESCOBAR SIMANCAS ELIZABETH
BLANCO ALMEIDA JACKELINE ALEJANDRA
PEÑATE JULIO DIANA MARCELA
ROJAS MORALES MARGELIS
SALAS PÁEZ JULIETH CRISTINA
BUELVAS VILLADIEGO KATHY DANIELA



Corporación Universitaria Rafael Núñez

Nit. 890.481.276-8

PEDAGOGIA INFANTIL
PEDAGOGIA INFANTIL

MACTOREL LEON DANERYS VANESSA
PEREZ RHENALS PAULA ANDREA

TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD
SISTEMATIZADA

FLOREZ CABARCAS MARIA MAGDALENA

TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD
SISTEMATIZADA

ALTAMIRANDA GARCIA ROSA MARIA

TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD
SISTEMATIZADA

RODRIGUEZ BLANCO JOSE RICARDO

TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD
SISTEMATIZADA

TABORDA MEDRANO YURANIS

TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD
SISTEMATIZADA

JIRADO HERRERA GINA CAROLINA

TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD
SISTEMATIZADA

VASQUEZ GUZMÁN KATERINE DEL PILAR

TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD
SISTEMATIZADA

CASTELLON FLOREZ KATYA ISABEL

TECNOLOGIA EN ESTETIA Y COSMETOLOGIA
BARRANQUILLA

RECUERO SOTO ELIANA CAROLINA

TECNOLOGIA EN ESTETIA Y COSMETOLOGIA
BARRANQUILLA

CERA URECHE VALENTINA LUCIA

TECNOLOGIA EN MECANICA DENTAL
BARRANQUILLA

CAÑATE ALGARIN DAIRO ENRIQUE

TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
Y SOFTWARE

MUÑOZ RAMIREZ LEIDY MARIAN

TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
Y SOFTWARE

TORO JULIO JUAN DANIEL

TRABAJO SOCIAL

GUZMAN PARRA GINA PAOLA

TRABAJO SOCIAL

TORRES VEGA NEIVIS

TRABAJO SOCIAL

GONZALEZ ARNEDO YENIFER PAOLA

TRABAJO SOCIAL

BONFANTE BEDOYA DANNY JHAYRA

TRABAJO SOCIAL

MARTINEZ GARCES YOJAIRA

TRABAJO SOCIAL

PALACIO CASTRILLON TATIANA ANDREA

TRABAJO SOCIAL

TINOCO MADRID IBAMA

TRABAJO SOCIAL

SANTOS MIRANDA MELISSA

TRABAJO SOCIAL

ANGULO RUIZ MARIELYS

TRABAJO SOCIAL

BUSTAMANTE ANAYA KELLY MARGARITA

TRABAJO SOCIAL

BARRERA ARIZA LERIDA JULIETH

TRABAJO SOCIAL

SALCEDO PADILLA KIMBERLY ESTHER

TRABAJO SOCIAL

BERDUGO PEREZ YASLEYS DEL CARMEN

TRABAJO SOCIAL

PÁJARO PEÑARANDA MARÍA JOSÉ

TRABAJO SOCIAL

ALCALA PUELLO KAROLAY DE JESUS

TRABAJO SOCIAL

JULIO CARDONA ADENERIS

TRABAJO SOCIAL

ATENCIO VELASQUEZ TATIANA MARGARITA

TRABAJO SOCIAL

MIRANDA ROJAS JINETH ESTHER

TRABAJO SOCIAL

FAJARDO GUTIERREZ KEIRIS PATRICIA

TRABAJO SOCIAL

SUAREZ DELGADO ROSA ALBA

TRABAJO SOCIAL

CABEZA LARA DRUCILA

TRABAJO SOCIAL

FLOREZ PEREZ LEGUIS YERLEIS

el



2. Informar a los interesados, que deberán notificar al Director de su Programa, su aspiración a la candidatura y solicitar que los inscriban formalmente a través de correo electrónico o presencialmente ante Bienestar Institucional. Dicha inscripción debe contener:

- Nombre completo del aspirante
- Programa
- Semestre
- Certificación del Programa donde el joven cumple con los requisitos exigidos y que tienen su aprobación.
- Fotografía tipo documento

3. La inscripción se considerara en firme, una vez se compruebe que los candidatos cumplen con los requisitos establecidos en los Estatutos y el Reglamento Estudiantil vigente.

A través de Bienestar Institucional, se dará a conocer a toda la comunidad, a través de medio electrónico, página web y carteleras, la lista de los estudiantes y docentes inscritos para cada organismo.

4. Dar curso a Bienestar Institucional, organismo encargado de realizar y organizar el proceso electoral de los órganos aquí señalados.

- La campaña para las elecciones será manejada bajo la responsabilidad e iniciativa personal de cada uno de los postulantes a la designación, avalado por los directivos de los Programas que representan, siempre bajo el respeto, la serenidad y sin interrumpir el normal desarrollo de las actividades académicas.
- La dirección de Bienestar Institucional nombrara dos (2) jurados para el cuidado y vigilancia de las urnas que se colocaran y se nombraran dos (2) veedores para supervisar el conteo de los votos depositados.
- Las Votaciones se realizaran en forma electrónica a través de la página Web de la Institución.
- En caso de alguna inconsistencia el votante debe acudir a Bienestar Institucional.
- Al finalizar las votaciones Bienestar Institucional procederá a elaborar el "Acta de Elecciones Docentes y un acta de elecciones Estudiantiles", la cual será firmada por el Directora de Bienestar Institucional y los Jurados después de la entrega del reporte de conteo de votos por parte del Coordinador de Sistemas Tecnológicos de la Corporación.
- Una vez obtenidos los resultados pertinentes, la Secretaria General expedirá una Resolución en la cual, indicará los nombres de los elegidos en cada Órgano Asesor académico Institucional y de Programa, la cual se publicará para su conocimiento general.
- Los estudiantes tomarán posesión ante la Secretaria General y su periodo de duración en ejercicio del cargo será, de los docentes, de dos años a partir de la fecha de su posesión y la de los estudiantes, un año a partir de la fecha de su posesión. Los Representantes ante el Consejo Superior y Consejo Directivo, tendrán los periodos consagrados en el Estatuto General de la Corporación Universitaria Rafaela Núñez.

En caso de no recibir postulación a un órgano asesor académico, se designará mediante resolución rectoral, al docente o estudiante elegido para el periodo anterior.

Si la designación no fuera procedente, se realizará un nuevo proceso electoral, para la representación ante el órgano asesor académico en particular.

cl



Corporación Universitaria Rafael Núñez

Nit. 890.481.276-8

- Son causales de anulación de representaciones estudiantiles:
 - Por cumplimiento del periodo
 - Haber sido sancionado disciplinaria o académicamente
 - Retiro voluntario de la Institución o de la representación.
 - Incurrir en cualquiera de las conductas que señaladas en el Reglamento Estudiantil.
 - Realizar alguna de las conductas que atenten contra los Estatutos, Reglamentos y disposiciones de la Institución.
 - Haber obtenido la condición de egresado graduado.
 - Inasistencia no justificada a dos (2) o más sesiones ordinarias continuas al Órgano Asesor respectivo.
- Son causales de anulación de representaciones de los docentes :
 - Por cumplimiento del periodo
 - Haber sido sancionado disciplinariamente.
 - Retiro voluntario de la Institución o de la representación.
 - Incurrir en cualquiera de las conductas que señaladas en el estatuto Docente
 - Realizar alguna de las conductas que atenten contra los Estatutos, Reglamentos y disposiciones de la Institución.
 - Inasistencia no justificada a dos (2) o más sesiones ordinarias continuas al Órgano Asesor respectivo.
- Se prohíbe:
 - Injuriar o calumniar u otro tipo de ofensa al honor, al buen nombre de los candidatos o a cualquier miembro de la comunidad.
 - Consumir bebidas alcohólicas y/o sustancias psico-dependientes.
 - Permitir que personas ajenas a la Corporación Universitaria Rafael Núñez, realicen campaña a favor o en contra de los candidatos.
 - Realizar propaganda que atenten o causen daño a las instalaciones de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, realicen campaña a favor o en contra de los candidatos.
 - Realizar imágenes o escritos insultantes, ofensivos, discriminatorios.
 - Publicitar propaganda anónima. Toda publicidad deberá tener el nombre del candidato que la elaboró.
 - Usar propagandas no autorizadas por lo Programas Académicos.
 - No se admitirán campañas o propaganda electoral desde las 24 horas antes de las votaciones.

Hacer uso indebido del derecho de sufragio, será causal de mala conducta.

En ningún caso se podrá delegar el voto. El voto será secreto, personal e intransferible.

5. Autorizar a Bienestar Institucional, publicar el cronograma de las elecciones.
6. Determinar que la inscripción de los candidatos deber realizarse del 29 de agosto al 17 de Septiembre de 2016.
7. Determinar fecha para publicación de inscritos: Septiembre 20 de 2016
8. Determinar cierre de campañas: Septiembre 28 de 2016
9. Determinar fecha para elecciones: Septiembre 29 de 2016
10. Publicar y difundir en todas las dependencias de la Corporación, página web, carteleras y correos electrónicos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los veinticinco (25) días de Agosto de 2016.

VIVIANA HENRÍQUEZ LÓPEZ
Secretaria General